

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB

SESIÓN ORDINARIA No. 019

17 de julio de 2025

Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA

**Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE LA
FACULTAD DE ARTES ASAB**

Hora de Inicio: 8:49 a.m.

Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA

Hora de finalización: 12:00 p.m.

	Nombre	Cargo	Participación
Integrantes:	Ricardo Forero Cárdenas	Presidente – Decano (E)	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	Asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió
	Gineth Rozo Contreras	Representante principal de los estudiantes	No Asistió
Invitados:	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Fernando Enrique Franco	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	Dubián Gallego Hernández	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Escénicas	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador de Laboratorios	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
<hr/>			
Elaboró: Secretaría Académica			

OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria número 019 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- Verificación de Quórum.** Siendo las 8:49 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de cinco (5) invitados.
- Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico da la bienvenida a los consejeros a la sesión No. 019 del Consejo Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La Maestra Ana Cecilia Vargas, coordinadora de Arte Danzario, informa que hay una tarea que tenía la coordinación del proyecto de revisar el caso de la estudiante Mayra Sofía Cortés Sánchez, donde solicitaba retiro definitivo y el Consejo determinó se revisara su situación, se pide incluir el punto en la agenda, en el punto de compra de pin de reingreso.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor solicita se pueda realizar un Consejo de Facultad extraordinario asincrónico con el fin de dar la aprobación de las admisiones de Maestría, que deben ser publicadas el día martes 29 de julio y se necesita la aprobación del Consejo de Facultad; se solicita ese Consejo para el día martes 28 de julio.

El señor Secretario Académico indica que en este Consejo se puede recomendar que se realice un Consejo para el proceso de admisiones de la Maestría y la Secretaría Académica hará lo pertinente, no habría que incluirlo en este Consejo como punto, si el Consejo lo estiman la Maestría remitiría la solicitud y los listados para publicar y la Secretaría hará la tarea de un asincrónico para esa solicitud.

El Maestro Andrés Corredor solicita tratar en este Consejo el tema sobre las coordinaciones del Centro de Documentación y de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Artes.

El Maestro Ricardo Forero decano encargado precisa que en el informe de la decanatura se tocará el punto del Centro de Documentación.

El Maestro Ricardo Barrera expresa que asistió a la reunión del Sistema de Gestión Ambiental, menciona si puede dar un informe sobre esto, si estar dentro del informe de la Decanatura.

Con las solicitudes presentadas se pone a consideración y votación el orden del día por parte de los consejeros.

Los consejeros aprueban el orden del día y las solicitudes presentadas para incluirlas en la agenda.

Con la verificación del quórum, lectura y consideraciones al orden del día, el mismo se da por aprobado.

Se continua con la agenda del Consejo y el mismo queda como a continuación se desarrollará, siguiente punto; Entrega de actas 013, 014 y 015 DE 2025 del Consejo de Facultad.

3. Entrega de actas 013, 014 y 015 de 2025 del Consejo de Facultad para sus observaciones y aprobación respectiva

Se hace entrega por parte de la Secretaría Académica de las mencionadas actas del Consejo de Facultad; así mismo, el señor Secretario Académico menciona que están compartidas en el drive para su lectura y consideración al respecto.

El Consejo determina fijar como fecha límite para realizar los ajustes respectivo a las actas en la siguiente sesión del Consejo del año en curso, y en caso de no contar con observaciones al respecto se dan por aprobada las mismas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Consejo de Facultad aprueba las actas del Consejo de Facultad No. 013, 014 y 015 de 2025 de 2025.

4. Informe de la Decanatura.

El Maestro Ricardo Forero decano encargado, inicia su informe en relación con el tema de vinculación del área de soporte, del CDA y de producción.

Se ha revisado la semana pasada con la CPS Vanessa Vanegas de la decanatura, antes de que se iniciara el periodo de encargo, en qué iba el proceso con respecto a la vinculación del área de soporte. Se hizo un ejercicio rápido de solicitar hojas de vida para vincular al ingeniero de soporte de la Facultad, en este proceso se recibieron aproximadamente 10 hojas de vida.

Se hizo un filtro inicial para determinar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con los estudios previos que se habían formulado, el día martes se hicieron las entrevistas y quedó definido la persona que va a estar apoyando en la Facultad. Se ha solicitado la documentación requerida y se tendría esta persona antes del cierre de este mes, porque ya al siguiente semestre se inicia ley de garantías y eso ponía una perspectiva bastante complicada para el proceso.

Se tuvo el acompañamiento del jefe de la oficina de la OATI el ingeniero Alejandro Daza, frente a toda la estructura que tiene que ver con el tema de soporte. Hay que tener en cuenta los muchos de los problemas que tiene esta facultad en términos de conectividad y de cómputo. El ingeniero estuvo en todas las entrevistas para que se pudiera identificar, las necesidades que se plantearon desde la decanatura como y las que se relacionan con la OATI.

Esto, de alguna forma, responde un poco a la inquietud que tenía la Maestría frente al taller que tiene planteado del 25 de julio al 8 de septiembre, para la instalación, de los equipos en reemplazo del salón 111 y empezar a apagar todas las alertas que hay con respecto a soporte.

A este ingeniero que se vinculó se le hizo claridad que inicialmente sería como el líder de un equipo que se conformaría o se completaría la siguiente vigencia, esto era importante señalarlo porque va a tener que hacer actividades también de técnico, hay mucho trabajo por hacer al nivel técnico y se necesita una persona que tenga esa amplitud, por lo menos para el inicio, entendiendo que se tienen que resolver muchas cosas de ese nivel.

Precisa el Maestro Forero que se hizo la misma gestión para las entrevistas de un nivel técnico de producción. Se solicitó en este caso el acompañamiento del productor Carlos Mejía, quién tiene un conocimiento muy amplio sobre las necesidades que tiene la facultad en ese nivel de producción; se hicieron cuatro entrevistas y se seleccionó una persona que tiene un perfil más alto que técnico y tiene ese conocimiento frente a todas las necesidades o a todas las actividades que señaló Carlos Mejía que desarrollaba el equipo de producción; igual ya se está en el proceso de vinculación.

Finalmente, se hizo la entrevista a dos personas que presentaron su hoja de vida para el Centro de Documentación de las Artes. Se solicitó el acompañamiento de Cristian Chisaba, quien es la persona que está al frente de Red de Bibliotecas de la Universidad e hizo el acompañamiento en las entrevistas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se hizo una prueba técnica o de conocimiento en temas de catalogación, en temas de los fondos, para determinar si la persona tenía o no el perfil. De las dos personas, una tenía un poco más de conocimiento y de experticia, porque es bibliotecólogo, desafortunadamente por los horarios que nos propuso fue imposible, esto por la dimensión del trabajo tiene el Centro de Documentación.

Hay un tema de un plan de acción, hay un tema de generar toda una estrategia en el largo plazo, pero que requiere que una persona vaya apropiando todas esas necesidades, no solamente desde el aspecto operativo, sino con la dimensión y la importancia que tiene este Centro de Documentación para la universidad, para la ciudad y el país. La otra persona entrevistada es una historiadora, pero tiene un buen conocimiento de muchos de los procesos que se plantean ahí.

Pregunta el Maestro Ricardo Forero a la CPS Vanessa Vanegas, cómo se hizo la convocatoria para las hojas de vida. A esto responde Vanessa que se les avisó a todos los contratistas que había que se estaba buscando el perfil, se se pasaron los perfiles, porque como no es convocatoria, la modalidad de contratación es contratación, no se puede enviar por los medios.

Pregunta el Maestro Manuel Bernal si es posible tener docentes y CPS contratadas. Precisa el Maestro Forero que no, en este momento no se puede por temas presupuestales. La idea del ingreso de la persona al CDA es para poder determinar un equipo de trabajo en esta dependencia. Los perfiles fueron los que había definido la Maestra Gloria Millán. En este momento se está trabajando con perfiles, actividades y requisitos mínimos que proyectó la Maestra.

El Maestro Andrés Corredor precisa que, sobre el tema del equipo de soporte técnico, pide se piense en la posibilidad de creación de este equipo, que se pueda recuperar el equipo de soporte de la Facultad a partir de 2026. Pregunta el Maestro si ha habido un cambio en la política institucional con respecto a la centralización, se deja la pregunta abierta esto para poder mirar si se garantiza que la facultad no pierda y no se permita que se retiren este tipo de recurso.

Agradece la gestión del proceso de poder recomponer el equipo, se dejan dos preguntas. Uno, ¿cómo se va a articular el funcionamiento? ¿Quién va a coordinar ese equipo? Se deja la pregunta para que el Consejo la pueda volver a tratar y se pueda retomar. ¿Cómo se va a disponer el funcionamiento del equipo de producción de la Facultad? Con miras a que los proyectos curriculares de la comunidad académica tengan claridad sobre la instancia que lo coordina.

Y, en segundo lugar, cómo se va a articular la información manejada al interior de los proyectos curriculares que actualmente maneja la mayoría del uso de los espacios de la Facultad, como el auditorio, las salas de cómputo, etc., conociendo la programación de algunos espacios y que no siempre la información con la que cuenta la matriz que maneja laboratorios está actualizada, eso genera caos. En algunos casos no se sabe a quién solicitarle estos espacios. Se hace un llamado para que la decanatura, que debe ser la instancia al lugar para organizar el funcionamiento, pueda poner claridad sobre el manejo de la información. De que la información que se genera de los proyectos curriculares llegue oportunamente a laboratorios para que se pueda tener unos procedimientos claros y unas condiciones de acceso a la información oportuna para que todo pueda funcionar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Precisa el Maestro Forero que quede en el acta para que se revise con el maestro Santiago, lo que se entiende es que la decanatura es la que está en este momento al frente del equipo de producción, anteriormente se manejaba en equipo con laboratorios, todo el tema del manejo de producción con un productor general, una persona que estaba coordinando todo el equipo las necesidades de determinar a través de laboratorios y de sintonizarlos con lo que tenían programados los proyectos curriculares y se hacía ese cruce de las dos unidades.

Señala el Maestro Andrés Corredor que en el pasado hubo una persona que coordinaba todo el equipo en producción, pregunta en lo mencionado que es la decanatura la que lo lidera, ¿Con quién nos vamos a entender? ¿Con el decano o la asistente de decanatura? Porque no está claro.

El Maestro Ricardo Barrera precisa que se ha insistido con algunos requerimientos en la RED para el soporte técnico en los equipos, es importante tener ese soporte técnico en la facultad conociendo el manejo de la facultad, se espera que para el próximo periodo se pueda mejorar y que se pueda podamos contar otra vez con las 18 personas en la unidad. Se precisa que las situaciones de la comunicación que mencionaron para producción son importantes; en Laboratorios se ha quedado en relación a esas comunicaciones en generar una reunión con decanatura, producción y laboratorios dado que los mecanismos han funcionado gracias a la comunicación que ha habido con los asistentes de los proyectos en lo relacionado a la verificación de los espacios.

La Maestra Edna Rocío indica que se insiste en el equipo de producción, en que se hizo un concurso con un perfil para la coordinación de ese equipo, pensando en que no es solamente resolver asuntos de tipo logístico y técnico, sino también tener una proyección académica, y que no se ha dado, por la importancia que tienen los eventos en la Facultad. Pregunta que ha pasado con eso, porque el concurso se surgió, hubo un ganador de ese concurso pensado para la coordinación de ese equipo. ¿Qué ha pasado con ello?

Precisa el Maestro Forero que estas inquietudes presentadas en el Consejo le serán transmitidas al Maestro Santiago.

La Maestra Edna Rocío precisa que es importante seguir insistiendo en la necesidad de esa claridad.

El Maestro Ricardo Forero expresa que el acta ayuda para todo esto que se ha señalado, pero que muchas de las actividades y de los procesos que se han llevado en esta semana han estado bastante complejas. Siempre se le copio al Maestro Santiago, que en este momento por lo menos se tiene esa trazabilidad.

El Maestro Pedro Pablo Gómez expresa que sorprende que haya tres decanos en un mes, eso es muy desorganizado, se piensa que eso impacta en la facultad, debería haber un llamado del Consejo para que eso no vuelva a pasar, porque no pudo ser uno solo.

El Maestro Ricardo Forero explica que es más bien por vacaciones, de acuerdo a la solicitud que explicaba el Maestro Santiago, el encargo sería por 15 días, inicialmente estaba el maestro Assad con la posibilidad de hacerlo. Se había explicado al Maestro Santiago que por tema de cierre semestre era complicado y no podía comprometer porque el comité de decanos, el Consejo Académico es los martes y es el día que tenía entregas finales, martes y miércoles, que es donde hay muchas reuniones y era complicado cerrando no poder tener presencia de la decanatura en estos últimos consejos y comités. El Maestro Santiago habló con el Maestro Assad quién podía la primera semana y como encargado tomó la segunda semana por eso se de esa manera. En lo que se entiende se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

hicieron las consultas y ningún docente le aceptó tomarla durante todo este tiempo. Y también por la cercanía en la que se hizo esa diligencia con respecto a lo que tenía el Maestro programado.

En otro aparte del informe de la decanatura el Maestro Forero expresa que el Consejo se enteró que la Vicerrectoría finalmente canceló la reunión que se tenía inicialmente con los miembros del Consejo, teniendo en cuenta lo que propuso la Maestra Edna Rocío de hacer el Consejo allá. Un día antes lo cancelaron, no hubo ni siquiera un Consejo Académico, porque la vicerrectora está como rectora encargada, por sus agendas tan cruzadas, canceló la reunión.

Ayer hubo comunicación con Claudia Castellanos, quien trabaja en la vicerrectoría, porque hoy a las nueve iniciaban las capacitaciones de los jurados y del concurso docente. El llamado realizado fue para dar la bienvenida a los maestros que van a estar por parte de la Facultad de Artes. Se aprovechó para hablar con Claudia para mirar la solicitud de abrir agenda con la vicerrectora para el tema de los concursos docentes dado que solamente dan respuesta puntual que era para este jueves, pero no dicen nada de la posibilidad más adelante. Se estuvo revisando con el Secretario Académico esa posibilidad de la reunión y no dieron ninguna oportunidad. Ayer se solicitó a ella ayuda con la vicerrectora para que le explicara cuál era el propósito de tratar ese tema con la vicerrectora, ella tratará de ver si en la siguiente semana se lograba la participación de ella. Explicándole que la idea no es que es una reunión, sino que la idea es que se haga en el marco de un Consejo porque hay temas muy sensibles que es importante que queden en un acta, que queden como parte de los compromisos que asume la vicerrectoría.

El Maestro Andrés señala que esa solicitud de la Vicerrectoría Académica fue una decisión de este Consejo de Facultad, ese es el punto.

El Maestro Pedro Pablo Gómez precisa que se puede pensar en una comisión que hable con la Vicerrectora académica.

La Maestra Edna Rocío expresa que con quien se puede tratar ese punto y dejar en firme unas decisiones y compromisos de los concursos es con la vicerrectora, que es la presidenta del Consejo Académico. En ausencia del rector. Está aquí el decano que hace parte del Consejo Académico. Está la vicerrectora que hace parte del Consejo Académico. Se necesita resolver el asunto de fondo, no como pasó antes que hubo un compromiso y no se dio porque fue como asuntos de palabra, pero eso no está quedando en firme en unos documentos de compromiso.

Es necesario cambiar el acuerdo marco de los concursos. Y eso es empezar a hacer una gestión con la vicerrectoría para que el Consejo Académico se piense un acuerdo diferente que recoja todas las observaciones que las facultades han hecho consistentemente en las inconveniencias de ciertas decisiones que están en el acuerdo y que amarran las resoluciones pequeñas de cada concurso. No se podría dar un concurso próximo con el mismo acuerdo. Eso es lo que se pretende y por eso vamos hasta allá para que sea de fondo la decisión.

El Maestro Andrés Corredor expresa que esto se debe discutir en un escenario institucional como es un Consejo de Facultad, sea cual sea la posición de la señora vicerrectora como invitada, eso ya es un pronunciamiento institucional que permitirá escalarlo a otras instancias si es necesario.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Manuel Bernal expresa que la discusión no es si la vicerrectora forma parte de qué. La resolución 021 de apertura del concurso 2025 en el cuadro de fases del concurso dice que: “El responsable de publicación del listado de aspirantes que adquieren calidad de concursante, publicación de temas, de la aprobación de pruebas oral y escrita, publicación de fechas y horarios de presentación”, todo eso es la Vicerrectoría Académica.

El Maestro Pedro Pablo Gómez expresa que, si es para reformar el estatuto que regula los concursos, es otra ruta, que es una ruta de una propuesta académica, una propuesta a este estatuto, con estas propuestas desde facultad para escalarla. Desde aquí se hace la propuesta al documento para escalarlo a las instancias del Consejo Académico y se debe contar con el apoyo de la vicerrectoría y del Consejo Académico para que los concursos de la Facultad de Artes sean más viables que lo que son ahora.

Se pregunta si se ha avanzado en una propuesta de ajuste a este reglamento, eso es lo que hay que escalar, invitar a la vicerrectora para presentarle nuestra propuesta de ajuste sobre el cual se va a trabajar al reglamento para que vaya con su viabilidad o con sus observaciones, si se puede hacer y enviar el documento con la invitación al Consejo sobre el cual se va a trabajar serían unos términos distintos en la invitación para discutir esto, esa sería la sugerencia.

El Maestro Manuel Bernal expresa que lo que pasa es que no se está hablando del estatuto de los concursos sino de un acuerdo reglamentario que esta desde hace dos años sobre eso que se va a discutir. Ya se hicieron unas observaciones a ese acuerdo. El proceso actual se ha desconocido, todas esas observaciones, desde el punto de vista personal se ha irrespetado a los decanos y a los Consejos de Facultad.

La Maestra Edna Rocío señala que persiste como un afán de hacer los concursos para corregir lo anterior, pero mientras permanezca ese acuerdo de marco ya van tres concursos afectados, lo que se necesita con la vicerrectoría es parar el calendario y realmente sentarse a modificar lo que hay que modificar de forma para que no se vuelva a presentar la situación. Se ha insistido en diferentes comunicaciones, los decanos han expresado sus observaciones frente a eso, formalmente ya se ha hecho. Son tres concursos que ya se han afectado con ese acuerdo.

Continuando con el informe de la decanatura el Maestro Forero expresa que en lo relacionado con el presupuesto el día martes se tuvo una reunión con Diana Ahumada, esto para entender algunas de las solicitudes de ajuste que estaban haciendo a la propuesta del proyecto de adición que presentó esta decanatura para la vinculación de docentes de vinculación especial para el periodo 2025-3.

Precisa el Maestro forero que inicialmente dentro de esa proyección se hacía la corrección a la primera adición que se envió, de que debía ajustarse a 15 semanas. Se hizo un ejercicio de revisar el tema de las semanas y no se entendía cómo estaban dando una semana menos frente a lo que plantea el calendario académico. Inicialmente hubo una negación de parte de la decanatura de firmar esa corrección a la adición; revisando con Judy Paula Gutiérrez y con la abogada, la doctora Laura se precisó esperar a la llegada del Maestro Santiago, por lo delicado del tema para firmar una adición presupuestaria que no es coherente con el número de las semanas.

Hay una resolución 01 del 2012, que habla sobre cómo se les pagan a los docentes de vinculación especial teniendo en cuenta el calendario de los 30 días; no cuenta semanas por semana sino es un pago mensual, pero la resolución habla de semanas, y allí está esa contradicción. Hay que acogerse a una resolución que habla de pago

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

mensual, pero en la resolución la vinculación es por semanas, y el calendario académico está ajustado a ese número de semanas.

Finalmente se retiró lo que decían claramente el número de semanas, se solicitó la adición ya que prevé la posibilidad de esa adición presupuestal que cubra ese total de las 16 semanas, teniendo en cuenta una amplitud que se da desde la proyección que hace Yudy Paola teniendo en cuenta que algunos docentes pueden tener más horas, menos horas o una movilidad que es natural dentro de la vinculación o la apuesta digamos ya en marcha de esta vinculación.

En esa reunión Diana Ahumada presenta un panorama complejo en donde insiste en la necesidad de hacer todo el tema de los ajustes en este plan de austeridad, de hacer las suspensiones, de revisar todo lo que tiene que ver con los eventos académicos, entre otros.

Se le solicitó en esa reunión que oficiara a la facultad claramente cuál es la razón y del porqué no hay posibilidad de tener esos recursos, ella inicialmente indicó que era muy dedicado comprometer un oficio o una circular o cualquier comunicación en donde se hablara de esos problemas presupuestales porque podría interpretarse de otra manera por la comunidad en general. Se quedó que iba a revisar ese tema en un comité que ellos tienen con respecto al presupuesto para mirar de qué manera nos dan esa claridad.

Derecho de petición de ASPU-UD. Llegó esta semana un derecho de petición de ASPU que inicialmente lo dirigen al rector y a las decanaturas en donde justamente eso que estábamos viendo que estaba proyectado en términos de semanas, ellos lo identifican como un pago menor que se le hizo a los docentes de vinculación especial. Señalan 2023, 2023-2, 2024 y 2025-1; eso ya es un soporte para poder tener la claridad de cómo es que opera una resolución en la que solamente cogemos un párrafo donde habla la forma de pago, pero no se está teniendo en cuenta la forma en cómo están las resoluciones proyectadas.

Se solicitó a la Dra. Laura hacer una proyección en compañía de Judy Paula y la revisión precisamente si eso se había dado con respecto a la realidad por la que se vinculan en semanas los docentes 2023 y 2024 se vincularon como es, en 2025-1 no, parece que hay un problema de una diferencia de una semana, contando desde cuando ingresaron hasta cuando los docentes estaban. Se tiene una proyección de esa revisión que se hizo, desde el ámbito jurídico sin comprometer decisiones de la facultad. Se dará respuesta a la misma y se trasladará al área administrativa para que ellos aclaren y nos den herramientas para saber si es de una u otra forma como se debe pasar.

Se solicitó a la jurídica de la facultad, a la Dra. Laura que para la vinculación de 2025-3 se hicieran las observaciones que tuviesen lugar a ese modelo de resolución para la vinculación, que no de alguna manera llevase a cometer un error a la decanatura como ordenador del gasto.

Presupuesto. Hay un tema que tiene que ver con esta situación compleja de presupuesto, hay una resolución la 370 de junio de 2025, que tiene que ver con una diferencia, un porcentaje a las primas de los docentes de vinculación especial. Hay algo que se asimila a lo que es el 1279, y en ese sentido sale una resolución en donde había un cálculo mal hecho para el pago de las primas de los docentes de vinculación especial.

Salió una resolución que confirma que la universidad tiene que hacer un ajuste en esos porcentajes, para los docentes de vinculación especial, eso significa para esta facultad un déficit o un presupuesto que deben tener en cuenta de 700 millones de pesos, porque se les va a pagar a los docentes ese pequeño desfase porcentual.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Pregunta el Maestro Andrés Corredor quién es el responsable de ese pequeño desfase.

El Maestro Forero expresa que, y entendería y se espera no estar equivocado, eso tiene que ver con la Oficina de Talento Humano, quienes hacen todos los cálculos y la liquidación de los docentes.

Con relación al tema del presupuesto que hay que tener en cuenta, por lo menos las facultades en este momento no tienen esos recursos y esto hará parte en lo relacionado con la negociación de la adición. Se le pide a Judy Paola que pueda dar una explicación rápida y concreta en lo que tiene que ver con lo señalado. Lo que se hizo de los movimientos de reversión, de adición.

La CPS de Decanatura Judy Paola Gutiérrez explica que se tiene una asignación presupuestal para los profesores de vacunación especial, donde al inicio, al entregarnos esa asignación presupuestal, tiene un déficit presupuestal, es decir, no asignaron la totalidad de los recursos.

Se tiene un déficit presupuestal de 300 millones de pesos. Para sacar la proyección del 2025-2030, se evidenció, primero eso, y segundo, que hay un ajuste a los porcentajes de las prestaciones sociales para todos los profesores de vinculación especial. Ese ajuste está por resolución de Rectoría detallada, valores que no se tenían en cuenta al momento de hacer el plan de acción para la contratación docente.

Ese ajuste a los porcentajes generó un incremento al presupuesto de aproximadamente 700 millones de pesos. Ese ajuste se va a pagar con el valor del incremento, y las nuevas contrataciones vienen ya con ese ajuste. Se entra con un déficit de 915 millones de pesos que se tiene en este momento.

Para la contratación de posgrado, hay un déficit alto lo que se hizo fue unos movimientos internos de hacer unos traslados presupuestales de pregrado a posgrado, mientras se está solicitando el tema de la adición presupuestal.

Esos movimientos ya quedaron, pero hay que tener en cuenta en el caso de Maestría que todavía está prevista una adición presupuestal. Se hizo unos movimientos para la contratación, pero sigue con un pequeño déficit de 22 millones de pesos. De pregrado son los 912 millones de pesos. Esa adición presupuestal ha tocado también mirar todos los diferentes rubros de la facultad porque no se contemplaba ese ajuste a los porcentajes de las prestaciones sociales. Situación que está afectando presupuestalmente a toda la universidad. Están mirando desde todos los rubros de la universidad cómo cubrir esa adición presupuestal.

El día de ayer se solicitó a los proyectos curriculares las necesidades de contratación docente. Se pide revisar muy bien esas necesidades porque, primero no se tiene todavía esa adición con la que se cuenta ahora no se alcanza a julio de 2025-3, se está a la espera de esa adición.

Desde la oficina financiera y de presupuesto han solicitado un poco de cuidado con este tema de la adición presupuestal, que sea lo que realmente se requiera, no sobrepasarnos, no sobre elevar ese presupuesto.

El Maestro Ricardo Barrera insiste en que esa adición también implica que todos lleguemos a la vinculación a fin de año, implica también contratistas. todo el trabajo que ustedes están hablando de vinculación docente, implica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

también un trabajo apoyado por los contratistas a fin de año. Si se quiere llegar al 12 de diciembre con actividades, apoyadas por almacenistas, por técnicos, tiene que estar eso incluido también.

Menciona Judy Paola que ese es otro ejercicio que también se está organizando con los contratistas. El equipo de decanatura está revisando rubro por rubro. Se está mirando en términos de qué actividades van a desarrollar, qué eventos van a realizar, qué prácticas van a realizar, porque las prácticas y eventos que no se realicen, toca ajustarlos en unos trasladados presupuestales para incluirlo en el rubro de CPS.

La universidad, con este déficit que se está informando de estos ajustes de los porcentajes, no lo tenía contemplado y está afectando también los rubros de la universidad como los contratistas. Se están revisando todas las actividades, si hay actividades que no se van a desarrollar el siguiente semestre informarlo oportunamente porque ese dinero sirve para el rubro de contratistas. También están mirando el tema de suspensión, hay que revisar muy bien esos movimientos.

La Maestra Edna Rocío Méndez, tiene dos preguntas y una propuesta. Una pregunta es que no entiende porque posgrados entra en eso, si cuando se observan los ingresos de posgrado siempre están por encima de los costos de los proyectos. Tiene ingresos y tiene unas limitaciones, además de apoyos, como prácticas académicas no lo tiene y movilidad para los estudiantes no hay, por ejemplo.

La pregunta es, ¿por qué entra dentro del mismo déficit si ellos están pagando? Van diez años que están recortando, en términos de planeación es pésimo. Que está pasando, porque hay crecimiento en la universidad, pero en el fondo, ¿dónde está? Eso es, se necesita saber. Porque es necesario mover, que sería la tercera propuesta, algo grande en la universidad que la facultad por lo menos empiece en eso, a hacer esa visión de mover algo, porque es que la base presupuestal tiene que crecer. El rector tiene esa responsabilidad.

La comunidad tiene que pronunciarse. En eso deben ser insistentes los decanos, pero hay que pronunciarse como comunidad. Lo otro es que no se puede seguir trabajando, así como facultad, en la reducción, la precariedad, que se tiene que entonces eliminar eventos para que puedan cubrir las otras cosas; eso nos está matando, y eso lo estamos haciendo hace muchos años.

Si se mira que una de las funciones del Consejo de Facultad, es elaborar el presupuesto de la facultad. Le estamos impidiendo al Consejo de Facultad hacer esa función, porque nunca sabemos con qué plata se cuenta. Es grave el faltante que siempre queda de un periodo a otro. Hay que empezar a armar esa gestión, decirles a los demás colegas de las demás facultades cómo vamos a pronunciarnos frente a eso, y lo otro es no seguir aceptando eso.

El Maestro Andrés Corredor expresa que la maestra Edna está señalando la dimensión macro en términos de planeación institucional y en la calidad de la gestión del señor rector en términos de ampliar la base presupuestal de la universidad. Por otro lado, hay una dimensión de gestión administrativa deficiente en la universidad. ¿Cuál es la dependencia responsable de que esto sea presentado? Y eso también hay que señalarlo. Eso afecta a las facultades y a los proyectos curriculares.

Es importante iniciar una interlocución en la comunidad universitaria, por lo menos señalando esos dos aspectos en este asunto. uno, que el gobierno universitario asuma las responsabilidades que le corresponden y realice los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

trámites necesarios para que la universidad distrital pueda contar con una base presupuestal que corresponda a su funcionamiento y a la supuesta, acreditación institucional de calidad.

Y, en segundo lugar, también hacer un llamado de atención a la gestión administrativa a las dependencias responsables para que esto se haya producido. Porque las facultades y decanaturas hacen su mayor esfuerzo para poder garantizar el funcionamiento de las mismas, si no hay una gestión efectiva para ampliar la base presupuestal teniendo en cuenta que se están creando nuevas facultades, y por otra parte, hay oficinas administrativas de la universidad que, no están realizando su trabajo como corresponde, pues yo creo que eso hay que señalarlo para poder buscar una salida para la universidad.

El Maestro Ricardo Forero precisa que esto nos devuelve un poco a lo que se hablaba iniciando esta vigencia con respecto al recorte del presupuesto, se las facultades siguen ajustando sin evidenciar qué se deja de hacer y se pretende seguir cumpliendo y dando respuesta a indicadores de informes de gestión que se presentan a nivel institucional de que todo está perfecto, se va a tener los recortes en la mayor medida y tratando de funcionar con lo poco que queda.

Precisa Judy Paola que desde la decanatura se ha hecho el trabajo para que den los recursos. La administración está forzándonos porque el decano le ha tocado esa batalla en los comités que hacen, se insiste constantemente, pero también piden seguir ajustando los planes, hay que cumplir todas las actividades académicas, contrato con docentes, con contratistas; finalmente, los profesores siempre terminan dando los recursos para los contratistas que más sufren las consecuencias.

El Maestro Pedro Pablo expresa que desde el Consejo sería importante hacer un llamado de que no es posible los recortes en actividades, porque eso son pequeñas cantidades que afectan grandemente lo académico, y que no van a suplir el faltante de lo que se necesita, la solución está arriba, no está abajo. Hacer un pronunciamiento de facultad y un acompañamiento al decano para esa conversación con el rector y con planeación, para lograr que se entienda, que son dos grandes, los docentes y los CPS tienen que estar para el funcionamiento.

El Maestro Andrés Corredor solicita que este Concejo proyecte una comunicación dirigida a las instancias que correspondan respecto a este asunto y en la cual se ponga de manifiesto el problema que está enfrentando de manera particular esta facultad. Debido, uno, a la deficiencia en términos de los procesos institucionales que permitan la creación de la base presupuestal. En segundo lugar, señalando la inconveniencia que la gestión de alguna dependencia institucional a la que le corresponda, haber hecho esos cálculos, los problemas que nos está generando como facultad y como universidad, que esa sea una parte de la comunicación.

Y la propuesta es hacer la solicitud para que las instancias correspondientes, realicen las gestiones pertinentes a la búsqueda de los recursos que necesitamos. Hay que hacer esa comunicación en este momento.

El señor Secretario Académico pregunta a los señores consejeros si avalan que se realice esa comunicación y quién la realiza.

El Maestro Andrés Corredor puede aportar en la redacción si es necesario, hacer un borrador que sea conocido por los consejeros y circule y se hagan aportes. El Maestro allegaría ese borrador con los insumos que se recogen en la grabación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Precisa el Maestro que el sentido sería, por una parte, señalar el estado del problema y, en segundo lugar, proponer alternativas, hacer las solicitudes respetuosas para que se pueda ampliar el presupuesto.

En otro a parte el Maestro Ricardo Barrera informa a los consejeros que se tuvo una reunión del Sistema de Gestión Ambiental con la gestora, Ximena Parsons, y su equipo donde presentaron a los ingenieros ambientales que están asignados a las sedes. Fabián Barreto es quién está asignado a la sede de la ASAB.

Hubo como una comunicación para decanatura para fortalecer el trabajo con infraestructura, porque el tema más complicado que se tiene es el tema de vertimientos y el tratamiento de aguas residuales en los talleres, en donde es muy claro que se debe tener un tipo de vertimiento diferenciado, en donde no se mezclen sustancias peligrosas en el tratamiento de aguas de alcantarillado.

Eso implica, volver a hablar con Sandra, el tema de cuándo se proyectan las acometidas en el trabajo de las posetas, porque eso ayudaría a minimizar y evitar posibles sanciones que puedan llegarnos por incumplimientos, que pueden llegar hasta de 2.000 salarios mínimos.

Explicaron en estos lineamientos de tratamiento de los residuos, que son de múltiples características, en el caso nuestro lo más sensible son los residuos como material corto punzante que salen de los talleres. Los problemas que están en este momento afrontando el sistema de gestión ambiental en cuanto a la contratación para poder adquirir bidones y guardianes, que son unos elementos muy especializados.

Explicaron además sobre los procesos de pesaje, un trabajo que hay que coordinar con los técnicos, los tres procesos de pesaje que se van a hacer para el manejo de los residuos, que son un proceso de pesaje dentro del taller, un segundo proceso de pesaje que corresponde al espacio donde se resguardan y un tercer proceso de pesaje que realizan los gestores de transporte, tiene que haber correspondencia en esos procesos de pesaje de residuos.

Es importante, es el tema de la acometida con el conocimiento de infraestructura y un último tema acerca de las capacitaciones, volver otra vez a hacer capacitaciones con estudiantes para el manejo de residuos, de vertimientos, de cuáles son los colores en las canecas que corresponden a cada residuo. Se estará en contacto con el gestor de salud ambiental y de capacitar al equipo, del que se resalta el trabajo que han estado realizando.

Precisa el Maestro Ricardo Forero que se tenía una relación directa con el sistema de gestión ambiental desde Laboratorios y gracias a eso se hicieron cambios en las posetas de algunos de los talleres, se compraron extractores para el tema de la polución en el taller de madera, en el de grabado. Se logró que se proveerá en el tema de los bidones y las canecas, lo mismo en lo que tiene que ver con los elementos de protección, que se logró lo diera el sistema de gestión. Pregunta el Maestro si eso se revisó de pronto en esa reunión, de que ellos puedan proveer esos elementos.

El Maestro Ricardo Barrera que no, en esa reunión. La situación por ejemplo con las dotaciones, puntualmente las solicita en su debido momento Tatiana del sistema de seguridad y salud del trabajo, a cada técnico. Y lo relacionado a bidones y de guardianes, en lo que se escuchó es que se encuentran cerrando un proceso de contratación para bidones.

5. Aval para el pago de monitorías académicas y administrativas periodo académico 2025-I.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona el señor Secretario Académico que para periodo académico 2025-I, se tuvieron 33 monitores, Se pide un aval del Consejo de Facultad para poder remitir la relación de los estudiantes a la Decanatura. Se tuvo:

Decanatura: 4 monitores

Secretaría Académica: 1 monitor

Doctorado en estudios Artísticos: 2 monitores

Maestría en estudios Artísticos: 2 monitores

Proyecto Curricular Arte Danzario: 3 monitores

Proyecto Curricular Artes Musicales: 3 monitores

Proyecto Curricular Artes Escénicas: 3 monitores

Proyecto Curricular Artes Plásticas: 3 monitores

Curriculum y Calidad: 2 monitores

Cátedras: 4 monitores

Unidad de Extensión: 1 monitor

Unidad de Investigación: 4 monitores

Centro de Documentación: 1 monitor

Para un total de 33 Monitores que cumplieron con el desarrollo de las monitorias en las unidades académicas y los proyectos curriculares.

Se elabora Resolución 004 de 2025, "Por medio de la cual se aprueban los resultados de convocatoria para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB para el primer período académico de 2025".

Que en el Acta No. 05 del 13 de marzo de 2025, se fijaron algunos criterios de selección y el procedimiento para abrir la apertura y publicación de convocatoria para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB para el primer período académico de 2025.

Que, cumplido el procedimiento de selección con fundamento en los perfiles requeridos, el Consejo de Facultad en desarrollo del acta No. 06 de 2025, aprobó la selección de los estudiantes seleccionados en la convocatoria realizada para la designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB para el primer período académico de 2025., en los distintos proyectos curriculares de pregrado y posgrado y las unidades académico administrativas de la Facultad.

El Consejo de Facultad avala el pago de los treinta y tres (33) monitores que cumplieron a cabalidad con la monitoria.

Se remite oficio FA-SA-224RD-2025 a la Decanatura, una vez se allegue los documentos faltantes de envío de documentos del monitor del CDA y un estudiante de Artes Escénicas y de Artes Plásticas y Visuales.

6. Aval espacios académicos de los cursos intermedios con un número inferior de estudiantes. (presentado por la Decanatura).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Espacio académico	Números de estudiantes inscritos pc	tipo de curso - categoría	mínimo de estudiantes	diferencia	nombre del docente	proyecto curricular
Composición Coreográfica Aplicada I	7	Espacios Académicos de Profundización	3	4	Carolina Rodríguez Molina	Arte Danzario
Cuerpo, Creación Y Movimiento Expandido	3			3	Diana Lucía León	Arte Danzario
Danza Tradicional Colombiana Pacífica I	22	Espacios Académicos de Profundización	3	19	Edwin Armando Guzmán	Arte Danzario
Reconocimiento Corporal	3	Formación artística mediano y gran formato	10	-7	Diana Lucía León	Arte Danzario
Seminario de danza clásica	7	Espacios Académicos de Profundización	3	4	Hernando Eljaiek Avendaño	Arte Danzario
Stretching	15	Formación artística mediano y gran formato	10	5	Hernando Eljaiek Avendaño	Arte Danzario
Dirección de actores en textos realista	8	Espacios Académicos de Profundización	3	5	Sebastián Illera	Artes Escénicas
Dramaturgias Del Cuerpo	10	Espacios Académicos Básicos	15	-5	Edwin Vargas	Artes Escénicas
Improvisación Teatral	9	Espacios Académicos de Profundización	3	6	Fabián Mejía	Artes Escénicas
Monólogo	7			7	Luisa Vargas	Artes Escénicas
Poéticas	18			18	Rafael Sánchez	Artes Escénicas
Taller de Clown	11	Espacios Académicos De Profundización	3	8	Isis González	Artes Escénicas
Teatro Físico	11	Espacios Académicos De Profundización	3	8	Arley Ospina	Artes Escénicas
Voz Hablada 1	7	Espacios Académicos De Profundización	3	4	Sirley Martínez	Artes Escénicas
Voz Hablada 2	6	Espacios Académicos De Profundización	3	3	Juan Manuel Combariza	Artes Escénicas
Armonía III	11	Espacios Académicos Básicos	15	-4	Darío Chitiva	Artes Musicales
Arreglos Musicales I	8	Espacios Académicos De Profundización	3	5	Pedro Ángel	Artes Musicales
Arte Y Participación: Estructura Académico-Administrativa (martes Y jueves De 2Pm A 5Pm)	2	Teórico		2	Juan Carlo Castillo	Artes Musicales
Didáctica de la percusión	5			5	Jorge Guzmán	Artes Musicales
Formación Auditiva I	12	Espacios Académicos Básicos	15	-3	Myriam Arroyave	Artes Musicales
Grabación Digital De Audio 1	12	Prácticas Artísticas - Practicas Disciplinares	2	10	Leonardo Alvarado	Artes Musicales
Improvisación Musical Para No-Músicos Usando La Voz	7			7	Juan Camilo Vásquez	Artes Musicales
Jam ASAB	9	Prácticas Artísticas - Practicas Disciplinares	2	7	Juan Carlos Castillo	Artes Musicales
Literatura Del Instrumento- Gr 3	3	Espacios Académicos De Profundización	3	0	Fernando Rodríguez	Artes Musicales

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Mezcla En Vivo	12	Prácticas Artísticas - Prácticas Disciplinares	2	10	Leonardo Alvarado	Artes Musicales
Pedagogía Para La Iniciación Musical	3	Prácticas Interdisciplinares	10	-7	Efraín Franco	Artes Musicales
Pedagogía Instrumental	6	Prácticas Interdisciplinares	10	-4	Fernando Rodríguez	Artes Musicales
Ritmos, Percusiones Y Artefactos	14	Prácticas Interdisciplinares	10	4	Jorge Guzmán	Artes Musicales
Seminario taller de investigación. Gr 1	8	Prácticas Artísticas - Prácticas Disciplinares	2	6	Pilar Agudelo - Francisco Castillo	Artes Musicales
Seminario taller de investigación. Gr 2	6	Prácticas Artísticas - Prácticas Disciplinares	2	4	Efraín Franco	Artes Musicales
Seminario taller de investigación-creación del estudio de las prácticas	6	Prácticas Artísticas - Prácticas Disciplinares	2	4	Bibiana Cáceres	Artes Musicales
Técnica de la guitarra a través de la meditación.	4			4	Pedro Ángel	Artes Musicales
Contenidos Y Procesos Escultóricos (Tridimensional 1): lunes a viernes 8Am - 1Pm	4	Espacios Académicos De Profundización	3	1	Sebastián Sandoval	Artes Plásticas
Ensamble De Facultad: lunes a viernes 8Am - 12M. Transversal de facultad	42	Teórico	30	12	Humberto Rojas Y Gustavo Lara	Artes Plásticas
Gestión y producción artística y cultural: lunes a viernes 8Am - 12M. transversal de facultad	52	Teórico	30	22	Ricardo León	Artes Plásticas
Historia del arte en Colombia (Historia Del Arte 8): lunes A viernes 8Am - 12M	5	Teórico	30	-25	Guillermo Vanegas	Artes Plásticas
Representaciones pictóricas de lo sagrado (Bidimensional 1): lunes a viernes 8Am - 1Pm	10	Espacios Académicos Básicos	15	-5	Javier Barbosa	Artes Plásticas
Serigrafía (Grabado 3): lunes a viernes 8Am - 1Pm	18	Espacios Académicos De Profundización	3	15	Favio Rincón	Artes Plásticas
Arte y participación: escuelas: lunes a viernes 8Am - 12Pm. Electiva De Facultad.	4	Teórico práctico		4	Adrián Gómez	Artes Plásticas
Manipulación de la imagen (foto y video 2): lunes a viernes 8Am - 1Pm	3	Espacios Académicos De Profundización	3	0	No Se Va A Dictar	Artes Plásticas

La CPS de la decanatura Judy Paola Gutiérrez presenta el cuadro resumen a los consejeros.

Precisa Judy Paola que en Arte Danzario se tiene un espacio académico que es reconocimiento corporal, donde solamente hay 3 estudiantes inscritos y el mínimo de estudiantes son 10. Remiten un correo donde informan que cierran cuerpo, creación y movimiento, y reconocimiento corporal, que lo dicta la docente Diana Lucía León. Para no afectar su contratación, se solicita integrarla al ensamble de facultad ofertado por el proyecto curricular de artes Plásticas, donde están los docentes Humberto Rojas y Gustavo Lara. Y quedaría la profesora Diana León. En este ensamble se tienen inscritos 42 estudiantes.

En el caso de Escénicas se tiene dramaturgia del cuerpo. La justificación para abrir este espacio académico, que lo remite Escénicas, es para los intersemestrales se baja el cupo límite de 15 a 10 estudiantes, o inclusive menos, para mantener la adquisición de las competencias que se logran en un semestre completo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

En Artes Musicales Armonía III, que es un espacio académico básico. Hay 11 estudiantes inscritos, el mínimo son 15. La justificación de Artes Musicales: es el último nivel de la asignatura, su programación permite el tránsito de los estudiantes entre la etapa básica y la etapa profesional. Los estudiantes en la modalidad concentrada en intersemestral es excesiva carga diaria para el docente.

En Arte y participación, que es un curso teórico, el mínimo de estudiantes en los cursos teóricos es de 30. Se tienen dos estudiantes inscritos, ese espacio académico, el mínimo son 30 estudiantes. La justificación se propone mantenerla vinculada a los estudiantes con las discusiones docentes que se llevará a cabo en las plantas, condiciones de relatoría. Lo dicta Juan Carlo Castillo.

El siguiente espacio académico es formación auditiva se inscribieron dos estudiantes, el mínimo son quince. La justificación es fundamental para la continuidad de los procesos de estudiantes en la etapa básica, especialmente aquellos que vienen de nivel alto.

El espacio académico Pedagogía para la iniciación musical y pedagogía instrumental. Mínimo son diez, es una práctica interdisciplinaria. La justificación es una electiva que incluye estudiantes de otras facultades y la necesidad de electivas para estudiantes que están para graduarse.

Artes Plásticas, el espacio académico Historia del arte en Colombia. hay cinco estudiantes inscritos. Es un curso teórico, mínimo son treinta, la dicta el maestro Guillermo Vanegas. Y Arte y Participación que es teórico práctico, sería mínimo treinta estudiantes.

Es importante que estén las justificaciones desde los proyectos curriculares, dado que después que pasen en este consejo, se tiene que enviar a la vicerrectoría para que avalen la apertura o la continuidad de estos cursos, con la justificación del número mínimo de menores de estudiantes y los que realmente se inscribieron.

Se pregunta al Consejo de Facultad si aprueba la presentación realizada por la decanatura con los compromisos de remitir las justificaciones por parte de los proyectos curriculares, hasta entonces la Secretaría Académica no remitirá el oficio.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, atendió y aprobó la presentación realizada por la decanatura en la mencionada sesión, sobre la oferta de los cursos intermedios para el periodo académico 2025-II, en los distintos proyectos curriculares de pregrado adscritos a la Facultad.

Se remite oficio FA-SA-146RD-2025 a la decanatura.

7. Necesidades de contratación docente 2025-3 del Posgrado. (presentado por la Decanatura).

Se presenta por parte de la decanatura la información remitida por la Maestría en Estudios Artísticos relacionada con la contratación docente 2025-3. Se presenta la información a los consejeros

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS PERIODO ACADÉMICO 2025-3				
NOMBRE	CÉDULA	TIPO DE VINCULA CIÓN	HORAS PROYECTADAS	ESPACIOS PROYECTADOS
ALEJANDRO GAMBOA MEDINA	80048918	HC	10	TUTORIA 1-3 Y PY PAGOT
CAMILA ESGUERRA MUELLE	35477521	HC	3	TUTORIA 1
DORA INES LÓPEZ	52064804	HC	3	TUTORIA 1
JHON ALEXANDER DIEZ MARULANDA	80108954	HC	8	ELECTIVA Y SEMINARIO 1
MARITZA PINZON RAMIREZ	41636318	HCH	4	SEMINARIO 3
MARTA LUCIA BUSTOS GOMEZ	51711342	HCH	4	TALLER 3
PEDRO MORALES LOPEZ	367547	HC	1	ENCUENTRO VALORATIVO
RAFAEL ADOLFO LLANOS PARIAS	80196856	HC	3	TUTORIA 3

Se señala que esta información queda condicionado a las matrículas, es la proyección que se ha realizado en este momento.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, aprobó las necesidades de contratación docente de vinculación especial del programa académico de Posgrado de la Maestría en Estudios Artísticos, para el periodo académico (semestre) 2025-III, de acuerdo a la solicitud presentada por el proyecto curricular.

Se remite oficio FA-SA-233RD-2025 a la decanatura.

8. Proyección de prácticas académicas 2026 (presentado por la Decanatura)

El Consejo de Facultad pospone la decisión, teniendo en cuenta que no ha sido revisada la información por la decanatura de la información remitida por los Proyectos Curricular.

9. **Aval de listado de reingresos para el periodo académico 2025-III**, de acuerdo con los estudios aprobados por los distintos Consejos de los Proyectos Curriculares de pregrado.

LISTADO DE REINGRESOS PARA EL PERIODO ACADÉMICO (SEMESTRE) 2025-III **FACULTAD DE ARTES ASAB** **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

El Consejo De Facultad de Artes ASAB, en su sesión ordinaria del día 17 de julio del año en curso, mediante el acta No. 019 de 2025, atendiendo la programación establecida en la Resolución No. 017 del 27 de marzo de 2025 de la Vicerrectoría Académica y de acuerdo a los estudios realizados por cada uno de los proyectos curriculares, determinó aprobar y/o negar los reingresos para el segundo semestre académico 2025, como a continuación se detalla:

PROYECTO CURRICULAR ARTE DANZARIO

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO ESTUDIANTIL	ESTADO	OBSERVACIONES
1	GIRALDO SEGURA TANIA JULIETH	20142102057	V-ESTUDIANTE EN VACACIONES	APROBADO Avalado en Consejo Curricular

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

				en sesión No. 018 del 1 de julio de 2025
2	JACOBO SIERRA JOSE FABIAN	20171102019	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	APROBADO Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 018 del 1 de julio de 2025.
3	HERRERA GUERRERO RAFAEL IGNACIO	20171102036	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	APROBADO El estudiante está aprobado para reingresar por el PAGOT. Abordado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 018 del 1 de julio de 2025.
4	VALENCIA DELGADO JULIANA	20212102017	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	APROBADO Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 018 del 1 de julio de 2025.
5	ARIAS JUANIAS PAULA VALENTINA	20192102008	V-ESTUDIANTE EN VACACIONES	APROBADO Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 018 del 1 de julio de 2025.
6	SEPULVEDA PEREZ GABRIELA STHEPHANIA	20202102023	C-PAGO Y CANCELO SEM	APROBADO Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 018 del 1 de julio de 2025.
7	TEUTA CRUZ LADY VANESSA	20202102029	C-PAGO Y CANCELO SEM	APROBADO Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 018 del 1 de julio de 2025
8	CANTILLO TIQUE ALISSON MICHELLE	20211102010	C-PAGO Y CANCELO SEM	APROBADO Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 018 del 1 de julio de 2025
9	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ NICOLAS DAVID	20212102003	P-APLAZO SEMESTRE	APROBADO Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 018 del 1 de julio de 2025
10	LINALES PRECIADO PAULA ANDREA	20222102011	C-PAGO Y CANCELO SEM	APROBADO Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 018 del 1 de julio de 2025
11	PRIETO APONTE JUAN ESTEBAN	20241102005	J-PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES	APROBADO Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 018 del 1 de julio de 2025
12	PARRA CARREÑO MARIA PAULA	20241102032	J-PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES	APROBADO Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 018 del 1 de julio de 2025

PROYECTO CURRICULAR ARTES ESCÉNICAS

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	BERNAL RODRIGUEZ FREDY ORLANDO	20012097004	NO ESTUDIANTE ACUERDO 004-2011	APROBADO Avalado en Consejo Curricular de Artes Escénicas, en sesión ordinaria No.22 del 8 de julio de 2025. Avalado para reingresar por el PAGOT.
2	RIAÑO LOZANO ANGELICA GIOVANNA	20092097031	NO ESTUDIANTE ACUERDO 004-2011	APROBADO Avalado en Consejo Curricular de Artes Escénicas, en sesión ordinaria No.22 del 8 de julio de 2025. Aprobado para reingresar por el PAGOT.
3	ARIAS LEYTON DANIEL FERNANDO	20122097006	NO ESTUDIANTE ACUERDO 004-2011	APROBADO Avalado en Consejo Curricular de Artes Escénicas, en sesión ordinaria No.22 del 8 de julio de 2025. Avalado para reingresar por el PAGOT.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

4	CASTELLANOS MONTERO ANDRES FELIPE	20141104007	NO ESTUDIANTE ACUERDO 004-2011	APROBADO Avalado en Consejo Curricular de Artes Escénicas, en sesión ordinaria No.22 del 8 de julio de 2025. Avalado para reingresar por el PAGOT.
5	SANCHEZ GARCIA YEIMY CAROLINA	20151104001	VACACIONES	APROBADO Avalado en Consejo Curricular de Artes Escénicas, en sesión ordinaria No.22 del 8 de julio de 2025.
6	ALEMAN JIMENEZ ALEJANDRA	20152104031	NO ESTUDIANTE ACUERDO 004-2011	APROBADO Avalado en Consejo Curricular de Artes Escénicas, en sesión ordinaria No.22 del 8 de julio de 2025. Avalado para reingresar por el PAGOT.
7	PORRAS ACUÑA JORGE DAVID	20161104006	NO ESTUDIANTE ACUERDO 004-2011	APROBADO Avalado en Consejo Curricular de Artes Escénicas, en sesión ordinaria No.22 del 8 de julio de 2025. Avalado para reingresar por el PAGOT.
8	OYOLA MORALES JAVIER FELIPE	20162104031	NO ESTUDIANTE ACUERDO 004-2011	APROBADO Avalado en Consejo Curricular de Artes Escénicas, en sesión ordinaria No.22 del 8 de julio de 2025. Avalado para reingresar por el PAGOT.
9	CASTRO REYES PAULA ANDREA	20172104016	NO ESTUDIANTE ACUERDO 004-2011	APROBADO Avalado en Consejo Curricular de Artes Escénicas, en sesión ordinaria No.22 del 8 de julio de 2025. Avalado para reingresar por el PAGOT.
10	MENDEZ SALAMANCA EDGAR DAVID	20222104006	APLAZÓ SEMESTRE	APROBADO Avalado en Consejo Curricular de Artes Escénicas, en sesión ordinaria No.22 del 8 de julio de 2025.
11	PAZ CHAVES JORGE ANDRES	20222104034	CANCELADO	APROBADO Avalado en Consejo Curricular de Artes Escénicas, en sesión ordinaria No.22 del 8 de julio de 2025.

PROYECTO CURRICULAR ARTES MUSICALES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	PEDRAZA CAMARGO ANDRES FELIPE	20152098015	ESTUDIANTE EN VACACIONES	APROBADO "Se debería aprobar. tiene cursado y aprobado el 95,8% de su plan de estudios." Avalado en Consejo Curricular Artes Musicales sesión No. 025 del 08 de julio de 2025
2	LIZARAZO SOLANO JUAN SEBASTIAN	20162098015	PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES	APROBADO "Se debería aprobar. tiene cursado y aprobado el 100% de su plan de estudios." Avalado en Consejo Curricular Artes Musicales sesión No. 025 del 08 de julio de 2025
3	GARAY ESCOBAR DARWIN YERMAIN	20191098021	PAGO Y CANCELO SEMESTRE	APROBADO "Se debería aprobar. tiene cursado y aprobado el 66.9% de su plan de estudios." Avalado en Consejo Curricular Artes Musicales sesión No. 025 del 08 de julio de 2025
4	TARAZONA MARTINEZ JUAN	20191098012	PAGO Y CANCELO	APROBADO "Se debería aprobar. tiene cursado y aprobado el 94% de su

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

	SEBASTIAN		SEMESTRE	plan de estudios." Avalado en Consejo Curricular Artes Musicales sesión No. 025 del 08 de julio de 2025
5	TAPIAS SALAMANCA MARIA ALEJANDRA	20212098016	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	APROBADO "Se debería aprobar. tiene cursado y aprobado el 51,2% de su plan de estudios." Avalado en Consejo Curricular Artes Musicales sesión No. 025 del 08 de julio de 2025

PROYECTO CURRICULAR ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	PINEDA RODRIGUEZ JOSE ALEXANDER	20141016104	ABANDONO	APROBADO Se acepta el reingreso del estudiante, y debe acogerse al nuevo plan de estudio 280 del proyecto curricular. Avalado en Consejo Curricular Artes Plásticas y Visuales en sesión no. 012 del 15 de julio de 2025
2	RUEDA CERVERA JORGE LUIS	20161016048	ABANDONO	APROBADO Se acepta el reingreso del estudiante, y debe acogerse al nuevo plan de estudio 280 del proyecto curricular. Avalado en Consejo Curricular Artes Plásticas y Visuales en sesión no. 012 del 15 de julio de 2025
3	ARANGUREN MOULEDOUS KARLA VALERIA	20211016028	APLAZÓ	APROBADO Se acepta el reingreso del estudiante, y debe acogerse al nuevo plan de estudio 280 del proyecto curricular. Avalado en Consejo Curricular Artes Plásticas y Visuales en sesión no. 012 del 15 de julio de 2025
4	CORREA CARREÑO JUAN PABLO	20222016006	ACTIVO	APROBADO Se acepta el reingreso del estudiante. Avalado en Consejo Curricular Artes Plásticas y Visuales en sesión no. 012 del 15 de julio de 2025
5	PADILLA MONTES TIFANY VALENTINA	20191016014	A-ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO Se acepta reingreso de la estudiante, se le sugiere inscribir Proyecto de Grado II. Avalado en Consejo Curricular Artes Plásticas y Visuales en sesión no. 012 del 15 de julio de 2025.
6	CARDENAS GAMBOA ANGIE KARIME	20212016014	C-PAGÓ Y CANCELÓ SEM	APROBADO Se acepta el reingreso y debe inscribir los siguientes espacios académicos: 1. Configuración espacial II 2. Historia del arte en américa latina 3. Grabado en relieve. Avalado en Consejo Curricular Artes Plásticas y Visuales en sesión no. 012 del 15 de julio de 2025.
7	ACUÑA ANGEL MARIA PAULA	20212016016	C-PAGÓ Y CANCELÓ SEM	APROBADO Se acepta el reingreso del estudiante, y debe acogerse al nuevo plan de estudio 280 del proyecto curricular. Avalado en Consejo Curricular Artes Plásticas y Visuales en sesión no. 012 del 15 de julio de 2025.
8	BECERRA TURCY MATIAS	20222016002	P-APLAZÓ SEMESTRE	APROBADO Se acepta el reingreso del estudiante. Avalado en Consejo Curricular Artes Plásticas y Visuales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

				en sesión no. 012 del 15 de julio de 2025.
9	GOMEZ ROMERO LAURA VALENTINA	20222016013	A-ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO Se acepta el reingreso del estudiante. Avalado en Consejo Curricular Artes Plásticas y Visuales en sesión no. 012 del 15 de julio de 2025.
10	OBANDO TORRES LAURA NATALY	20242016020	C-PAGÓ Y CANCELÓ SEM	APROBADO Se acepta el reingreso del estudiante. Avalado en Consejo Curricular Artes Plásticas y Visuales en sesión no. 012 del 15 de julio de 2025.

10. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de asignaturas periodo académico (semestre) 2025-I, para los estudiantes relacionados a continuación.

Una vez se revisan las solicitudes y la exposición de motivos de cada una de ellas el Consejo Determina:

Nº.	Estudiante	Código	Espacio Académico	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Kevin de Hoyos Flórez	20241104029	Reflexiones sobre el Arte plástico y visual.	Artes Escénicas	APROBADO
2	Iván Camilo Carreño Castro	20221104017	1. Investigación en Arte I 2. Cátedra democracia y ciudadanía.	Artes Escénicas	APROBADO
3	Maria Alejandra Castro Guzmán	20202104008	La música y la escena.	Artes Escénicas	APROBADO
4	Hideo Furukawa González	20212104002	Voz Hablada IV.	Artes Escénicas	APROBADO
5	Heidy Maritza Ruiz Buitrago	20221104012	Técnicas disciplinares del Entrenamiento.	Artes Escénicas	APROBADO
6	Dayana Góngora Garcés	20221104027	Gestión y Producción Artística y Cultural.	Artes Escénicas	APROBADO
7	Diana Sofía Betancourt Naranjo	20231098010	Músicas Regionales en Colombia II	Artes Musicales	APROBADO
8	Sergio Esteban Farieta Rodríguez	20202098018	1. Composición Musical V 2. Arreglos Musicales V 3. Gestión y producción artística y cultural y 4. Ensamble de Facultad	Artes Musicales	APROBADO
9	Karol Valentina Becerra Ibáñez	20241098030	Armonía III	Artes Musicales	APROBADO
10	Oscar Julián Villalobos Castelblanco	20201098026	Trabajo de Grado I	Artes Musicales	APROBADO
11	Diego Alejandro Medina Torres	20241098023	Formación Auditiva III	Artes Musicales	APROBADO
12	Luis Eduardo Ríos Valderrama	20231098031	Ánalysis Musical I	Artes Musicales	APROBADO
13	Juan Felipe Ramírez Bejarano	20221098034	1. Percusión VII 2. Ensamble V	Artes Musicales	Percusión VII - APROBADO Ensamble V (NO APROBADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD)
14	Brigid Maryory Garay rey	20191098029	Segunda Lengua – Ingles II	Artes Musicales	APROBADO
15	Ángela Valeria Puertas Rengifo	20192016007	Proyecto de Grado II.	Artes Plásticas y Visuales	NO APROBADO. SE DEVUELVE SIN TRAMITE. Asignatura no está registrada en horario 2025-I.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

16	María Alejandra Castañeda Bernal	20192016035	Dibujo e Intermedialidades	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO
17	Maria Alejandra Bello Vargas	20172016008	Experimentación Fotográfica.	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO
18	Alejandra Del Mar Torres Vergara	20222016015	1. Arte consumo y sostenibilidad. 2. Cerámica escultórica 3. Historia del arte y manifestaciones de lo sagrado	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO
19	Joshua Damián Ramírez	20182016016	1. Cátedra democracia y ciudadanía 2. Streching.	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO
20	Natalia Diaz López	20211016026	Iniciativas y emprendimiento Cultural	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO
21	Diego Esteban García Cuchimaque	20222016014	Experimentación fotográfica	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO
22	Heidy Vanessa Pulecio Peña	20212016013	1. Taller investigación-creación en la experiencia existencial ciudadana. 2. Imagen, comunicación y sociedad.	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO
23	Zoe Urrea Galindo	20162016018	1. Segunda Lengua I - inglés 2. Procesos Reactivos 3. Media Lab.	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos por los proyectos curriculares y la exposición de motivos, el Consejo de Facultad de Artes ASAB determinó aprobar las solicitudes de cancelación extemporánea de asignatura en el periodo académico (semestre) 2025-I, remitidos por los distintos proyectos curriculares de Pregrado.

Se remite oficio FA-SA-226RD-2025al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Se remite oficio FA-SA-225RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Se remite oficio FA-SA-229RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

Con relación a la solicitud de la estudiante Ángela Valeria Puertas Rengifo con código 20192016007, asignatura Proyecto de Grado II, esta se devuelve sin trámite. Oficio FA-SA-228RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

11. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de periodo académico (semestre) 2025-I.

Una vez se revisan las solicitudes y la exposición de motivos de cada una de ellas el Consejo Determina:

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Henry David Olarte Corredor	20221098017	Artes Musicales	APROBADO
2	María Camila Córdoba Martínez	20202102037	Arte Danzario	APROBADO
3	Gaby Sofía Coronado Duarte	20221016030	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO
4	Juan Sebastián González Orjuela	20221016023	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos por los proyectos curriculares y la exposición de motivos, el Consejo de Facultad de Artes ASAB determinó aprobar las solicitudes de cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2025-I, remitidos por los distintos proyectos curriculares de Pregrado.

Se remite oficio FA-SA-230RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Se remite oficio FA-SA-231RD-2025 a la Decanatura.

Se remite oficio FA-SA-232RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

12. Solicitud de aval para la compra extemporánea del pin de reingreso para iniciar los estudios respectivos para el periodo académico (semestre) 2025-III.

Una vez se revisan las solicitudes y la exposición de motivos de cada una de ellas el Consejo Determina:

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Juan David Mateus Bahamón	20151098015	Artes Musicales	AVALADO
2	Andrés Camilo Triana Castaño	20202098006	Artes Musicales	AVALADO
3	Juan Carlos Monroy López	20181098003	Artes Musicales	AVALADO
4	Cristian Camilo Vargas Ayerbe	20232098013	Artes Musicales	AVALADO
5	Isabel Adriana Bastidas Tchelebi	20231102003	Arte Danzario	AVALADO
6	Laura Valentina Pinilla Cruz	20182102015	Arte Danzario	AVALADO
7	Jhon Jairo Jaramillo Villamizar	20192102033	Arte Danzario	AVALADO
8	Karol Dayana Peña Patiño	20231102028	Arte Danzario	AVALADO
9	Blanca Yovanna Palacio Castro	20201102015	Arte Danzario	AVALADO
10	Juana Valentina Paredes Guzmán	20211102026	Arte Danzario	AVALADO
11	Mayra Sofía Cortés Sánchez	20191102013	Arte Danzario	AVALADO
12	Juliana Sofía Mateus Prieto	20222102002	Arte Danzario	AVALADO
13	Karolayne Tatiana Aldana Díaz	20182104022	Artes Escénicas	AVALADO

Se remite oficio FA-SA-234RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Se remite oficio FA-SA-235RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Se remite oficio FA-SA-236RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

13. Solicitud de aval para el estudio del reingreso extemporáneo para el periodo académico (semestre) 2025-III, Estudiante del Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Una vez se revisa la solicitud y la exposición de motivos de la presente solicitud el Consejo Determina:

Estudiante	Código E.	Promedio A.	Estado	Acuerdo	Decisión del Consejo de Facultad
Jessica Paola Guerra Meneses	20181102023	4.2	Pagó y canceló semestre	0112004	AVALADO

Se remite oficio FA-SA-239RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

14. Solicitud de aval para la movilidad académica docente y estudiantil, para el Maestro Dubián Darío Gallego Hernández y los estudiantes Daniela Botero Martínez y Gorbachov Salcedo González del proyecto Curricular

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

de Artes Escénicas, quienes participaran en el evento de carácter académico XII DELTA / VII ETTIEN 2025 que se llevará a cabo en la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” (ENSAD), en la ciudad de Lima-Perú, del 3 al 8 de noviembre de 2025.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó avalar la pertinencia de la movilidad académica del docente DUBIÁN DARÍO GALLEGOS HERNÁNDEZ y de los estudiantes DANIELA BOTERO MARTÍNEZ con código 20222104008 y GORBACHOV SALCEDO GONZÁLEZ con código 20222104010, quienes participarán en el evento de carácter académico XII DELTA / VII ETTIEN 2025.

La fecha en la cual se adelantará la movilidad académica está comprendida entre el 3 al 8 de noviembre de 2025, en la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” (ENSAD), en la ciudad de Lima-Perú.

Vale la pena precisar que, el Consejo de Facultad determinó otorgar el aval académico a la mencionada movilidad, con el fin de poder adelantar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Se remite oficio FA-SA-053-2025 al Consejo Académico.

Se remite oficio FA-SA-238RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

15. Solicitud de aval para la corrección al plan de estudio de movilidad académica estudiantil en la categoría semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2025-III, para estudiante del Proyecto Curricular de Arte Danzario.

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Universidad Destino	País	Fecha
1	Dayana Katerine Otálora Jiménez	20212102006	Universidad Autónoma de Querétaro	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 28 julio 2025 – Hasta: 9 diciembre 2025
2	Ingrid Jineth Cubides Valero	20212102035	Universidad Rey Juan Carlos	España	Desde: septiembre 2025 - Hasta: mayo 2026

Revisados los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo del Proyecto Curricular de Arte Danzario, en relación con el aval de corrección al plan de estudio para la movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior para el periodo académico 2025-III, el Consejo de Facultad avala la solicitud presentada para que se continúe con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-054-2025 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad.

16. Solicitud de aval para la corrección al plan de estudio de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO a los estudiantes extranjeros relacionados a continuación, para el periodo académico 2025-III, solicitud del Proyecto Curricular de Arte Danzario.

No.	Estudiante	Universidad de Origen	País
1	Alexandra Ruby Delgado Sosa	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Estados Unidos Mexicanos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

2	Carlos Enrique Infante Flores	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Estados Unidos Mexicanos
3	Denisse Alejandra López Rodríguez	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Estados Unidos Mexicanos

Revisados los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo del Proyecto Curricular de Arte Danzario, en relación con el aval de corrección al plan de estudio para la movilidad académica en la categoría semestre académico de intercambio a los estudiantes extranjeros para el periodo académico 2025-III, el Consejo de Facultad avala la solicitud presentada para que se continúe con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-055-2025 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad.

17. Solicitud de aval para la movilidad académica estudiantil para el estudiante de la Maestría en Estudios Artísticos CARLOS MANUEL HOYOS BUCHELLI código 20132103009, para el semestre 2025-III, en la Maestría en Estudios Culturales de la Universidad Tecnológica de Pereira, para cursar la electiva Fundamentación en Investigación en Estudios Culturales de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Revisados los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo del Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos, en relación con el aval de movilidad académica en la categoría semestre académico en Colombia para cursar una electiva, para el estudiante relacionado a continuación para el periodo académico 2025-III, el Consejo de Facultad avala la solicitud presentada para que se continúe con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-056-2025 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad

18. Solicitud de ampliación de 4 cupos para la IV cohorte del Doctorado en Estudios Artísticos.

Se unen los puntos 18 y 19, solicitudes del Doctorado en Estudios Artísticos.

El señor Secretario Académico explica que al iniciar el Consejo se hacía una pregunta al maestro que, si se había tenido en cuenta esta ampliación de los cupos, lo que estaba en el SNIES anteriormente los cupos eran 10 y ahora son 15. Esto se hizo en el Consejo del 5 de noviembre del 2024, se expidió una resolución que fue la 015, en el Consejo de Facultad se dio el aval para que la cohorte fuera de 15 estudiantes. Se iniciaron los trámites, se hizo la consulta con la Vicerrectoría Académica y el Doctorado podía ofrecer los 15 cupos sin ningún problema. La doctora Mirna en su momento dijo que se tenía que respetar a lo que estaba en los SNIES.

La nueva renovación está aquí, ya fue aprobada por el Consejo Académico, la Vicerrectora envió a la secretaría académica un estado de cómo va el proceso en el Ministerio, y cuando ya pasa de una cierta instancia ya pasó todos los filtros y ya está esperando la resolución.

Los consejeros revisan los documentos remitidos por el Doctorado en Estudios Artísticos.

El Maestro Pedro Pablo Gómez explica que el Doctorado realizó el proceso de admisiones que tiene varios componentes, que es la hoja de vida, la entrevista, el examen de idioma y los títulos y eso da el 100% del proceso de admisión; cada uno tiene su porcentaje.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

De catorce que se presentaron entre ellos varios docentes de la facultad, es muy importante para el doctorado, para la facultad y la universidad varios docentes. Se presenta a los consejeros el acta de resultados definitivos para el proceso de admisiones 2025-3, cuarta cohorte del Doctorado en Estudios Artísticos.

Precisa el señor Secretario Académico que lo presentado es para actualizar el número de cupos que se ha aprobado inicialmente por este consejo, porque al final la resolución 015 del 5 de noviembre del 2024, se tiene que el Consejo aprueba los 15 cupos.

Esto es para información del Consejo de Facultad y para que el doctorado pueda publicar el acta de resultados.

19. Solicitud de aprobación del acta de admisiones IV cohorte del Doctorado en Estudios Artísticos.

**ACTA DE RESULTADOS DEFINITIVOS
PROCESO DE ADMISIONES 2025-3
CUARTA COHORTE
DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS**

Hoja de vida: 40 puntos
Propuesta de investigación-creación: 30 puntos
Entrevista: 20 puntos
Suficiencia en segunda lengua: 10 puntos

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete días (17) del mes de julio de 2025, se reúne el Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 019 para verificar y consolidar los resultados definitivos del proceso de admisiones de la cuarta cohorte del Doctorado en Estudios Artísticos, periodo académico 2025-3, proceso que resulta de la sumatoria de los cuatro aspectos del proceso de selección de aspirantes para un total de 100 puntos, arrojando los siguientes resultados:

No. inscrito	Nombres y apellidos de los aspirantes	No de Identificación	Puntaje Hoja de Vida (máximo 40 puntos)	Propuesta de investigación -creación (máximo 30 puntos)	Entrevista (máximo 20 puntos)	Suficiencia en segunda lengua (máximo 10 puntos)	Puntaje Total (100%)
1	César Augusto Villamil Medina	11442568	40	25	20	10	95
2	Christian Rafael Mora Parga	1018487692	36	28	19	10	93
3	David Santiago Correa Estepa	1018451046	40	5	19	10	74
4	Dubián Darío Gallego Hernández	79299419	40	30	20	10	100
5	Elkin David Ortega Estupiñán	1014230470	36	21	18	10	85
6	Frey Alejandro Español Rairán	80177229	36	25	20	10	91
7	Jaime Enrique Torres Rivera	11343991	40	25	20	10	95
8	José Alejandro Santamaría García	1015429031	40	25	20	10	95
9	Juan José Quintero Liberato	1022410776	40	24	20	10	94
10	Lina Marcela Silva Ramírez	32297419	40	30	20	10	100
11	Liuvoff Irina Morales Cortés	36312075	40	30	20	10	100
12	Luis Iván Calderón SantagUILLO	18315955	27	25	20	10	82
13	Luna Waira Alejandra Rodríguez Antolínez	1018513210	32	10	20	10	72
14	Sebastián Piedrahita Quiceno	9872650	40	30	20	10	100

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Acto seguido se procede a consolidar la **LISTA DE ADMITIDOS** para el periodo académico 2025-III la cual se obtiene con base en el número de cupos disponible y el puntaje mínimo para que el aspirante sea elegible, setenta puntos sobre cien (70/100), que en estricto orden son:

Puesto	Nombres y apellidos del aspirante	Identificación	Puntaje total (100%)
1	Dubián Darío Gallego Hernández	79299419	100
2	Lina Marcela Silva Ramírez	32297419	100
3	Liuvoff Irina Morales Cortés	36312075	100
4	Sebastián Piedrahita Quiceno	9872650	100
5	César Augusto Villamil Medina	11442568	95
6	Jaime Enrique Torres Rivera	11343991	95
7	José Alejandro Santamaría García	1015429031	95
8	Juan José Quintero Liberato	1022410776	94
9	Christian Rafael Mora Parga	1018487692	93
10	Frey Alejandro Español Rairán	80177229	91
11	Elkin David Ortega Estupiñan	1014230470	85
12	Luis Iván Calderón Santiaguillo	18315955	82
13	David Santiago Correa Estepa	1018451046	74
14	Luna Waira Alejandra Rodríguez Antolínez	1018513210	72

Se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete días (17) de julio de 2025.

El Consejo de Facultad aprobó la solicitud del Proyecto Curricular del Doctorado en Estudios Artísticos, con respecto a la divulgación de los resultados del proceso de admisiones cuarta cohorte del Doctorado en Estudios Artísticos, para el periodo académico 2025-III. Lo anterior para los fines pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-219RD-2025 Proyecto Curricular del Doctorado en Estudios Artísticos.

20. Solicitud de aprobación de la No renovación de matrícula periodo académico (semestre) 2025-I, estudiante SEBASTIÁN DAVID RODRÍGUEZ GÓMEZ código 20181098002, del proyecto Curricular de Artes Musicales.

El Maestro Manuel Bernal informa que esto es de trámite del proyecto Curricular, dado que se aprueba en el consejo curricular, trámite no debe pasar por el Consejo de Facultad.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor expresa que de los puntos varios que solicitó al inicio del Consejo de Facultad, tenía dos puntos; Centro de Documentación que se trató en el informe de la decanatura y la coordinación de la Unidad de Investigaciones de la facultad.

Precisa el Maestro Corredor que está circulando un correo en los últimos días enviado por el decano con fecha de julio 10 de este mes, en el cual se solicita proponer nombres de docentes de carrera, de cada proyecto particular que puedan asumir en el plan de trabajo 2025-3, la coordinación de la unidad de investigaciones.

Se tuvo comunicación con el profesor Álvaro Hernández, quien está en ese momento en Madrid, España, y comenta, como profesor de la Maestría, dado que se estaba revisando el plan de trabajo, que el docente no ha sido consultado respecto a su posible remoción de la coordinación de la unidad de investigaciones, ni respecto a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

los efectos que esto puede representar en la configuración de su plan de trabajo para el próximo periodo académico.

Hay que señalar que, en concordancia con el estatuto docente, en el artículo 49, los docentes de carrera deben consultar con su coordinador de proyecto particular, con una anticipación mínima de un mes, a la iniciación del periodo académico, un plan de trabajo, describiendo las actividades que se compromete realizar durante el mismo tiempo.

También hay que señalar que el profesor no ha sido consultado a la fecha, pero el decano encargado previo a cualquier consulta ya está solicitando nombres. En ese sentido, hay que señalar que esto tiene efectos importantes a tener en cuenta. El primero, el plan de trabajo del maestro. El segundo, los procesos de facultad que se están realizando actualmente por la unidad de investigaciones. Y, en tercer lugar, afecta la actual representación de la Asab de la Oficina de Investigaciones; y la representación de la Asab de los escenarios y procesos de participación agenciados por la Oficina de Investigaciones respecto a la reforma universitaria.

Indica el Maestro corredor que se trae este tema al Consejo de facultad, teniendo en cuenta en el Estatuto Académico, en el artículo 16, se señala que es competencia del Consejo de Facultad definir las políticas académicas para los proyectos curriculares de investigación y extensión, de su competencia, de acuerdo con los planes y políticas generales aprobados por el Consejo Superior Universitario.

Se hace la solicitud de que esta consulta se detenga, hasta tanto el profesor Álvaro Hernández no sea consultado y realice la concertación pertinente con su coordinador de proyecto curricular. Y hacer un llamado de atención a los decanos para que se esté informados sobre las normas y la ejecución de las normas.

El Maestro Forero expresa que se estuvo revisando el tema con Paola quien se comunicó con el Maestro Santiago, a raíz del correo que envía el Maestro Álvaro Hernández, en el que expresa su molestia por no haber sido por lo menos informado previamente o consultado previamente antes de que circulara esa solicitud a los proyectos curriculares por la decanatura encargada uno.

Precisa que el Maestro Santiago informa que él ya había tenido una conversación luego de un Consejo de Facultad hace más de un mes con el maestro que hablamos sobre el tema. se le preguntó si esa solicitud había sido inmediatamente después de esa conversación e informó que no, que había sido después que el maestro solicitó que se les diera a los proyectos la consulta.

Un tema que tendría que dialogar el Maestro Santiago con el Maestro Álvaro, esa conversación que tuvieron, por lo que es lo que se conoce al respecto. Se hizo la pregunta inicialmente si había algo en acta de consejo que se hubiese tratado en este consejo no, fue una charla que sostuvieron por fuera, al finalizar un Consejo de Facultad. Ese es un tema que queda para que el Maestro Santiago revise con el Maestro Álvaro e informe qué es esa situación.

Indica el maestro Dubián Gallego que hubo dos testigos de esa conversación, el Maestro Pedro Pablo y el. Pregunta el Maestro ¿Con quién concertaría Álvaro Hernández? ¿Con el coordinador actual, que ya renunció, que va a ser un doctorado, y que cuando llegue de vacaciones en 15 días ya no está? ¿O con quién? ¿O con el designado, el nuevo coordinador designado?, que no hay quien asuma, porque justo uno de los que puede ser es

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Álvaro Hernández, dado que es el único docente de Artes Escénicas, que no ha pasado por dicha coordinación y la realidad es que no se tiene más.

Expresa que es imposible que Álvaro Hernández asuma eso, hay dos decisiones, o unilateralmente el decano decide, o Álvaro o Dubián, porque no hay nadie más. Dubián es un docente que lleva más de tres años y ocho meses en una coordinación, y hay un docente que no ha asumido esa coordinación, y fue la única alternativa que se encontró, como docentes del proyecto curricular de Artes Escénicas.

Es importante mirar cómo se va a resolver esto. El decano en esa conversación, en ese momento, la única conclusión que tuvo, si la situación sigue así, mirando de frente a Álvaro le dijo, usted tiene que asumir la coordinación del proyecto curricular. Esta situación es muy compleja.

Expresa el Maestro Corredor que hay que poner en tensión los derechos y los procedimientos, y en ese sentido si el procedimiento implica la consulta, y el profesor manifiesta que no ha sido consultado hay que aclarar eso, porque, de todas formas, por supuesto que el proyecto curricular requiere su coordinador, pero sí es importante aclarar eso.

Se solicita al señor decano encargado o al señor decano Santiago, que se ponga en comunicación con el profesor Álvaro y aclare la situación.

El Maestro Pedro Pablo expresa que, en el Comité de Investigaciones, la lógica es que alguien del comité sea el que asuma como primera opción, de los que ya están en el comité de Investigación.

El señor Secretario Académico recuerda a los maestros coordinadores la invitación para la ceremonia de grados de la Facultad que se llevará a cabo el día de mañana.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 12:00 p.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 026 del 11 de septiembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales
Decano
Presidente

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad
Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Remitir oficios con las respuestas a las solicitudes presentadas en el Consejo de Facultad.	Secretaría Académica	24 de julio de 2025